



ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA 2022 - 2024

En la cabecera municipal de San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las 10 horas con 30 minutos día 28 del mes de febrero del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230, Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo segundo que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, **las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia La ley General de Mejora Regulatoria** a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares**, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, a la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera; artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de San Antonio la Isla.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria qué con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente mencionada, queda integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
Lizeth Marlene Sandoval Colindres Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Francisco Hernández Hernández Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
José Juan Arzate Torres Síndico Municipal
Félix Vicky Hernández Arroyo Tercera Regidora
Francisco Javier Ramírez Camacho Titular del Área Jurídica
Jamilleth Sabine Ramírez Terán Titular del Órgano Interno de Control
Sonia Flores Severiano Directora de Desarrollo Económico
Julio Iván Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO



CONSTRUYENDO

2022 • 2023

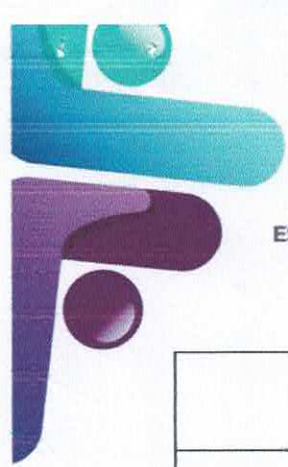
"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Irving Urbina Ramírez Director de Programa de Gobierno
Silvino González González Director de Seguridad Pública
José Antonio Rivera Luquin Director de Administración
Francisco Gutiérrez Moran Director de Normatividad
Saúl Torres Ramírez Director de Ecología
Margarito López Castro Director de Operatividad
Valente Trinidad Molina López Director de Servicios Públicos
Emilio García Olivares Director de Agua, Alcantarillado y Saneamiento
Jenny Gutiérrez Manjarrez Directora de Desarrollo Social
María Itzel Serrano Torres Directora de Cultura
Oscar Flores Escalona Director de Salud
Vanessa Guadalupe Martínez Cabrera Directora de Turismo
Guillermo Adelaido Arzate Morán Director de Campo
Gregorio Castañeda Garduño Director de Vialidad
Gregoria Daniela Martínez Cabrera Oficial Mediadora Conciliadora

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

José Antonio Torres Rodríguez Oficial Calificador
Adriana Gutiérrez Gómora Titular de la Unidad de Protección Civil
Julieta Peláez García Titular del Instituto Municipal de la Protección de los Derechos de la Mujer
José Alberto Guadarrama Albarrán Director de Deporte
Nirian López Escalona Directora del Sistema Municipal DIF
Pedro Ismael López López Secretario del Ayuntamiento
Nohemí Judith Chávez Camacho Tesorera Municipal

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de San Antonio la Isla, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal concededores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.


LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES
 Presidenta Municipal Constitucional y
 Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora
 Regulatoria del Municipio de San Antonio la Isla


FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNANDEZ
 Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal
 Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

José Juan Arzate Torres
Síndico Municipal

Félix Vicky Hernández Arroyo
Tercera Regidora

Francisco Javier Ramírez Camacho
Titular del Área Jurídica

Jamilleth Sabine Ramírez Terán
Titular del Órgano Interno de Control

Sonia Flores Severiano
Directora de Desarrollo Económico

Julio Iván Martínez Rodríguez
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Irving Urbina Ramírez
Director de Programa de Gobierno

Silvino González González
Director de Seguridad Pública

José Antonio Rivera Luquin
Director de Administración

Francisco Gutiérrez Moran
Director de Normatividad

Saúl Torres Ramírez
Director de Ecología

Margarito López Castro
Director de Operatividad

Valente Trinidad Molina López
Director de Servicios Públicos

Emilio García Olivares
Director de Agua, Alcantarillado y
Sanearamiento

Jenny Gutiérrez Manjarrez
Directora de Desarrollo Social

Maria Itzel Serrano Torres
Directora de Cultura

Oscar Flores Escalona
Director de Salud

Vanessa Guadalupe Martínez Cabrera
Directora de Turismo



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOBILIDAD



CONSTRUYENDO

2022 - 2024 JUNTOS

"2022. Año Del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Guillermo Adelaido Arzate Moran
Director de Campo

Gregoria Daniela Martínez Cabrera
Oficial Mediadora Conciliadora

Gregorio Castañeda Garduño
Director de Vialidad

José Antonio Torres Rodríguez
Oficial Calificadora

Adriana Gutiérrez Gomora
Titular de la Unidad de Protección Civil

Julieta Peláez García
**Directora del Instituto Municipal de la
Protección de los Derechos de la Mujer**

José Alberto Guadarrama Albarrán
Dirección de Deporte

Nirian López Escalona
Dirección del Sistema Municipal DIF

Pedro Ismael López López
Secretario del Ayuntamiento

Nohemí Judith Chávez Camacho
Tesorera Municipal

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.